

2468

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Historia de América en las Edades Moderna y Contemporánea» (Filosofía y Letras) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de dos plazas de «Historia de América en las Edades Moderna y Contemporánea» (Facultad de Filosofía y Letras), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, a las doce horas del día 15 de febrero próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, piso primero, edificio A (Ciudad Universitaria).

En el acto de presentación, los señores opositores harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de la disciplina. El Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercer ejercicio y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 16 de enero de 1979.—El Presidente, Demetrio Ramos Pérez.

2469

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Historia de América Prehispánica y Arqueología Americana» (Filosofía y Letras) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de «Historia de América Prehispánica y Arqueología Americana» (Facultad de Filosofía y Letras), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, a las once horas del día 15 del próximo mes de febrero, en el Salón de Grados, primer piso, edificio A, de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria).

En el acto de presentación, los señores opositores harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de la disciplina.

El Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercer ejercicio y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 16 de enero de 1979.—El Presidente, Demetrio Ramos Pérez.

2470

**RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Investigador Científico en la especialidad de «Teoría de la Literatura y de la Crítica Literaria», con destino inicial en el Instituto «Miguel de Cervantes» de Filología Hispánica, de Madrid, por la que se cita a los opositores admitidos.**

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre convocado por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 29 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 1978), para cubrir una de las 29 plazas de Investigadores Científicos convocadas, concretamente de la especialidad de «Teoría de la Literatura y Crítica Literaria», con destino inicial en el Instituto «Miguel de Cervantes» de Filología Hispánica, de Madrid, una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria, toma los siguientes acuerdos:

Primero.—Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 14 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de octubre), a las diecisiete treinta horas del día 16 de febrero de 1979, en Duque de Medinaceli, 6, de Madrid, para efectuar, si procede, el sorteo público del orden de actuación de los opositores, recibir de éstos los correspondientes curriculum vitae, trabajos de investigación y la Memoria del plan de investigación para el tercer ejercicio, así como hacerles entrega del temario para realizar el cuarto ejercicio.

Segundo.—La fecha de comienzo del primer ejercicio se comunicará en el acto de presentación y sorteo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de enero de 1979.—El Presidente del Tribunal, Concepción Casado Lóbató.

2471

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de «Crítica Literaria» de Facultad de Filosofía y Letras de Universidad por la que se convoca a los señores opositores.**

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Crítica Literaria»

de Facultad de Filosofía y Letras de Universidad, convocado por Orden de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, a las doce horas del día 15 del próximo mes de febrero, en los locales del Instituto Nacional de Bachillerato «Santa Teresa» (calle Fomento, 9, Madrid), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y —en todo caso— del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 19 de enero de 1979.—El Presidente, Emilio Alarcos Llorach.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

2472

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 85 plazas de Titulados Superiores de la plantilla del Organismo.**

Vacantes cuatro plazas de Titulados Superiores (antiguo C-6 y C-5) de la plantilla del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y estando previsto que se produzcan 81 vacantes de esta Escala, de conformidad con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2. d), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, del 23 de julio; visto lo dispuesto en la disposición adicional del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y la Orden ministerial de 17 de septiembre de 1975, se resuelve cubrir 85 plazas de Titulados Superiores de acuerdo con las siguientes

### Bases de la convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convocan 85 plazas de Titulados Superiores (antiguo C-6 y C-5) de la plantilla del Organismo, con la siguiente distribución.

1.1.1. Turno restringido de funcionarios (Orden ministerial de 17 de septiembre de 1975).

Cuarenta y dos plazas en las especialidades y destinos que se indican en el anejo I de la presente convocatoria.

1.1.2. Turno restringido de contratados e interinos (Real Decreto de 13 de mayo de 1977).

Treinta y nueve plazas en las especialidades y destinos que se indican en el anejo II de la presente convocatoria.

##### 1.1.3. Turno libre.

Cuatro plazas en las especialidades y destinos que se indican en el anejo III.

1.1.4. Cuando, simultáneamente, en ambos turnos restringidos se hubieran convocado plazas de la misma especialidad y destino, las vacantes sin cubrir de cada uno de los turnos restringidos incrementarían las vacantes del otro turno restringido. Dicha acumulación se producirá igualmente con respecto a las plazas de turno libre que no sean cubiertas por ninguno de los aspirantes.

A las plazas convocadas en el primer turno restringido cuya especialidad y destino no hubieran sido convocadas simultáneamente en el segundo turno restringido podrán presentarse condicionalmente los aspirantes que cumplan los requisitos a los que se refiere el apartado 2.1. 2.º, b), de la presente convocatoria.

A tal efecto, se realizarán, en primer lugar, los ejercicios de la oposición por los aspirantes al primer turno restringido, y en caso de que resultaran vacantes algunas de las plazas anunciadas, incrementarían las del segundo turno restringido. Esta posibilidad sólo afectará, dentro de cada especialidad, al número de plazas que queden sin cubrir en el primer turno restringido.

Las vacantes no cubiertas por ninguno de los dos turnos restringidos se incrementarían al libre, cuyos ejercicios se realizarán después de finalizados los correspondientes a los turnos restringidos.

#### 1.2. Característica de las plazas.

a) De orden reglamentario: Dichas plazas se regirán por las normas contenidas en el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del Personal al Servi-